

**ACTA No 0006- 2020-E**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE JUNIO DE 2020**

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN |           |          |         |
|---|-----------|----------|---------|
| NOMBRES                                   |           | PRESENTE | AUSENTE |
| LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD                  | CONCEJAL  | ✓        |         |
| MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS             | CONCEJAL  | ✓        |         |
| DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA              | CONCEJAL  | ✓        |         |
| FABRICIO LALANGUI MUÑOZ                   | CONCEJAL  | ✓        |         |
| PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA                 | CONCEJALA | ✓        |         |

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VIERNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD      | CONCEJAL  |
| 2. MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS | CONCEJAL  |
| 3. FABRICIO LALANGUI MUÑOZ       | CONCEJAL  |
| 4. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA     | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente.

Bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo.

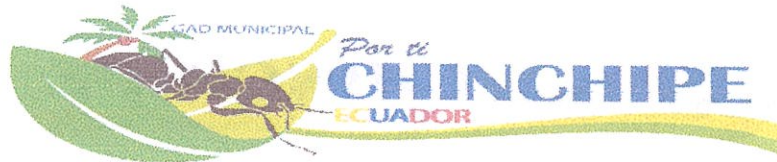
Señor secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, contamos con la presencia de cuatro (4) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Señora vicealcaldesa compañeros concejales señora directora de planificación por agradecer la asistencia de ustedes invitarles a los puntos a tratar lo hagamos con la responsabilidad y que siempre nos caracteriza, con estas palabras doy por instalada la presentación sesión.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

- I. AUTORIZAR Y APROBAR LA REDUCCIÓN DE LA VÍA QUE COMPRENDE LAS CALLES SAN ANTONIO DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA LA CALLE 9 DE OCTUBRE DE 12 METROS A 9 METROS Y DESDE LA CALLE 9 DE OCTUBRE HASTA LA AVENIDA DEL COLEGIO DE 12 METROS A 10.50 METROS.
- II. CLAUSURA.



Hasta ahí el orden del día señor alcalde.

INGRESA EL CONCEJAL DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA 14H20 (5 CONCEJALES)

SEÑOR ALCALDE: ¿A consideración compañeros el orden del día?

Queda aprobado el orden del día.

Pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

- I. **AUTORIZAR Y APROBAR LA REDUCCIÓN DE LA VÍA QUE COMPRENDE LAS CALLES SAN ANTONIO DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA LA CALLE 9 DE OCTUBRE DE 12 METROS A 9 METROS Y DESDE LA CALLE 9 DE OCTUBRE HASTA LA AVENIDA DEL COLEGIO DE 12 METROS A 10.50 METROS.**

Hasta ahí el primer punto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Haber compañeros ustedes ya saben del tema si necesitan la explicación del departamento de planificación para que por favor lo expongan.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Bueno la calle que nosotros ponemos a consideración para reducción en la calle San Antonio, nosotros lo hacemos entre condicionantes básicas para poner tales dimensiones, una de las consideraciones básicas es la escritura pública de infraestructura de vialidad tenemos lo que es a condicionantes de aceras y bordillos, infraestructura pública y Obra Pública.

El segundo aspecto que también nos basamos en la instalación ya existente de agua potable alcantarillado, alcantarillado pluvial como alcantarillado sanitario.

Y la tercera es la maquinaria que tenemos en el Gad municipal el cantón Chinchipe.

Entonces bajo estos tres aspectos nosotros tenemos me terminaron el más factible esta calle San Antonio que está en el perímetro urbano que va a decir la calle amazonas hasta la calle 9 de octubre de 9 m y desde la calle 9 de octubre hasta la avenida del colegio de 10.50, se han de preguntar porque es 9 arriba y 10.50 en la parte baja, en la parte de baja se considera de 10.50 es por qué, porque ya tenemos edificaciones construidas en ambos lados que cuentan con los permisos de nuestra institución con líneas de fábricas cómo está, mal haríamos disminuyéndola lo más importante afectando a las redes existentes de los servicios básicos existentes que estos nos acarrearía más gastos a futuro.

Entonces pensando y no afectar consideramos que debería ir en esas dimensiones, si algo se me escapó les dejó abierto para qué cualquier duda o inquietud yo poderle responder

SEÑOR ALCALDE: Gracias arquitecta, la consideración compañeros la exposición del arquitecto sobre el tema.



CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Saludarle señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, arquitecta y a nuestro amigo Diego que está presente, también al Guardia municipal que se encuentra aquí en este salón, se nos ha pasado estimada Carla el informe del departamento de planificación adjuntando lo que ya se había tratado en reuniones anteriores y se había hecho algunas observaciones sobre el tema de informes de planificación que no concordaban con el informe en la cual ya se sustenta que había una sugerencia por parte del ingeniero Marcelo Granda, pero nosotros hemos ido el día de hoy en la mañana mi estimada Carla a revisar en el sitio, la calle donde se va a probar el día de hoy y se nos permitía en el orden del día que debemos aprobar la reducción de una calle en dos dimensiones, la una calle de 9 m y la otra a 10.50 metros, en la sesión anterior se habló del tema y usted nos manifestaba qué es importante hacerlo porque ya se encuentra la vía dónde está en 9.50 con infraestructura, con bordillos.

Y otras actividades pero lamentablemente no hay, nosotros hemos realizado la medición de la calle y consideramos que toda la calle debe de tener la misma dimensión. Como hemos ido a medir el día de hoy desde el poste de luz hasta dónde está desde las casas construidas y tienen alrededor de 11 metros de espacio, 10.50 metros, 10 metros 40 en los lugares en los lugares donde se cree que se van a afectar las viviendas, entonces no podemos comprender cuál es la lógica cuál es el tema técnico que podamos darle a una calle dos tratamientos cuando podemos dale un solo tratamiento y de hacerla de manera unificada que sea de 9 m o bien sea de 10 m toda o 10.50 cómo le está pidiendo usted, otra de las cosas que quiero argumentar el gobierno municipal del cantón Chinchipe en días anteriores, en meses anteriores realizó la contratación de dos de 2 proyectos importantes para la planificación de la instrucción, una de esas es el plan de ordenamiento territorial y el otra del plan de uso y gestión de suelo recordar que el gobierno municipal el año 2001 aprobado el plan regulador del cantón Chinchipe y dentro del plan regulador está establecida la dimensiones que debe de tener cada calle cada avenida dentro del perímetro cantonal nosotros hemos, tratado del plan de uso y gestión de suelo que uno de los fines el que dice el parámetro 6 es Definir la calidad urbana en relación a todo el espacio Público de infraestructura de servicios básicos, en función de las necesidades indicadoras geográficas y culturales que existen en el medio, si nosotros contratamos y pagamos este plan de uso y gestión del suelo que nos va ayudar a regular consideramos que sería importante que en el plan de uso de gestión de suelo que vamos a probar posteriormente se incluya todo este tipo de cosas y en este plan podamos cambiar el documento que en el 2001 fue establecido para todo el cantón Chinchipe, esa es una de mis observaciones y sugerencias que tengo al respecto para que sean tomadas en consideración hasta allí nomás mi intervención señor alcalde compañeros concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Me permite señor alcalde, obviamente como ustedes pudieron observar tenemos diferentes dimensiones y no solamente tenemos dimensiones más estrechas porque la vía no sé por tu lado de los 12 metros como ustedes pudieron observar, en la calle 9 de octubre hasta la avenida del colegio si tenemos 10.50 10.25 me parece que está el ancho, en la parte superior vamos a tener hasta 9.20, 9.30 no es de forma lineal de acuerdo a las pendientes que tenemos asimismo han sido instalada la red existente de agua potable y alcantarillado de acuerdo a la pendiente que no está en línea recta, para mí fuera más óptimas necesario aprovechar una sola, pero lastimosamente tenemos ahí una infraestructura ya construida, entonces nosotros cogemos como referencia la línea de fábrica que está marcada hacia lado



derecho mirando hacia el norte y ya tenemos ahí unas mallas que van enderezando de las viviendas edificadas y de allí comenzamos a hacer las dimensiones incluso haciendo caso de las sugerencias del director de Obras Públicas nos sugieren que las aceras tendrán de 1.75, lastimosamente si cogemos esas sugerencias afectamos al sistema de alcantarillado perdón nos tocaba destruirlas y votarlas entonces se hizo las dimensiones 1.50 3,3, 6 y 1.50 y nos da perfectamente sin afectar ese tipo de infraestructuras entonces con ese objetivo Nosotros tomamos con esas dimensiones ya le digo nosotros como técnicos sería lo ideal dejar una sola dimensión.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: El criterio técnico suyo Carlita es que se mantenga las dos dimensiones de la vía, porque no podemos unificar, es verdad que la había viene así y está media curva en la parte donde topa la otra calle, pero nosotros medimos toda dejando 2 metros hicimos las mediciones.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: E incluso de acuerdo a la topografía del terreno nos engaña nosotros creíamos que la parte de acá estaba muy metida y la de allá no y de hecho hay una línea de fábrica dado al lado derecho que nos ayuda a constatar esa parte depende de la ubicación del punto de que esté la situación gira.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Y otra consulta Carlita, en cuanto al tema usted nos habla del tema técnico del trazo de la vía técnico de la vía que pasa con el tema legal el tema jurídico, si nosotros tenemos un plan de uso un documento que establece cómo están las calles y avenidas usted dice que las construcciones que se han hecho se han hecho con permiso respectivo, qué pasa con esos funcionarios irresponsables que dieron los permisos para que construyen las viviendas en las calles se puede decir de esta manera, porque las viviendas están construidas parte de la calle yo creo que debería haber las sanciones respectivas a estos funcionarios que están permitiendo hacer uso de un bien público recuerdan que las calles avenidas se convierten en bienes públicos, funcionarios que autorizaron las personas vayan y paren las casas en las vías tiene que tener alguna sanción administrativa legal civil porque de cierta forma están afectando un bien público.

Dos el tema de las personas que ya tienen sus títulos de propiedad, no sé si tenemos una *recomendación legal por parte del jurídico que los lotes que están allí* Cuál va a ser la persecución en cuanto al tema de gal de las escrituras y títulos de recuerda que nosotros tenemos 2 m de vía que se han dado inicialmente reducimos la vía a 9 metros quedan 3 metros qué pasa con esos tres meses que son vía pública, qué va a pasar se van a quedar en la vía pública porque ahí todavía terrenos que están cercados, van a tener que incluir cercos a ya, van hacer aclaratorias a sus escrituras.

Cuál va a ser el tema legal frente a este tema de reducir la calle

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Aquí en esta parte ahí dos puntos importantes; uno es qué pasa con las viviendas nos hemos planteado como tal nosotros tenemos todo el derecho e incluso mandar a derrocar la edificación que está invadiendo propiedad pública que es la vía pública.

Incluso se buscaría los responsables legales no soy jurídica ni nada seguir un trámite legal, y eso se haría una largura.



CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Y ahí la solución situaciones públicas estamos para dar soluciones a los problemas y también para sancionar a los responsables de las cosas que se hacen mal.

Otra de las cosas Carlita es qué fin tiene el tema de los PUGS porque no podemos esperar en el tema de la aprobación de los PUGS y aprobamos todo, ese no es el único problema que hay recuerde que hay un trámite pendiente que cuando ya el licenciado Didier dio la intervención a los puntos a tratar sesión del Concejo la gente ha llamado y qué pasó con el tratamiento de nuestras calles, la calle del concejal Enrique Amari para abajo está pendiente y ha comenzado a llamarnos Y qué pasa con este qué pasa con los otros, ha comenzado a llamar los señores pidiendo el uso de residencial a comercial y dicen bueno a nosotros porque no nos dan a nosotros las solicitudes, porque no podemos esperar en el plan de uso y gestión de suelo en el plan que vamos a tener incluir toda esta problemática, y no sólo esos problemas hay muchos más problemas en las diferentes calles y hacemos una sola formación para cambiar acotar o reestructurar el plan anterior.

La última pregunta Carla ya no intervengo más, pero de que intervengan los demás compañeros, cuál es la diferencia entre reducir una calle y Cuál es la diferencia entre cambiar el uso de una calle de residencial a comercial, porque recuerdo claramente en la sesión anterior ya dijimos un criterio técnico que se pidió que lo hagamos con él PUGS.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: El uso de suelo se le otorga a qué tipo de suelo voy a destinar, por ejemplo, aquí tenemos diferentes sectores están residencial comercial con las diferentes ocupaciones de suelo que tenemos.

Por ejemplo, la calle de don Rene Alberca es Residencial, pero en la actualidad es comercial.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Carlita creo que ese comportamiento de la gente a la permisivas de la institución, acabamos de mirar una vivienda que está construyendo qué es la casa del señor Majame ya lo que se puede ver Te lo que nosotros vemos ustedes son los técnicos para nuestro ver el señor está casi media vía *construyendo la casa entonces más bien no es el comportamiento de la gente sino la permisivas de la institución.*

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Por qué se hizo el caso omiso y se le hace procedimiento legal por qué no le hizo caso a las disposiciones el gobierno y tendrá sus sanciones con el trámite administrativo correspondiente.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Gracias carlita hasta ahí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: Algún compañero más sobre el tema.

CONCEJAL DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA: Señor alcalde compañeros concejales señor secretario compañera de planificación pedir las disculpas por el retraso de manera involuntaria a la hora que estaba la convocatoria ya manifestarle lo siguiente referente al punto que estaba previsto tratar el día de hoy, hoy en la mañana fuimos a hacer es una observación a simple vista porque realizar una observación técnica ya necesita de equipos especiales para poder definir exactamente cuáles son las medidas (...).



Pero lo que manifestaba el compañero Fabricio Lalangui, hicimos las mediciones en las partes más estrechas de la calle y pudimos constatar de qué la que menos tienes 10.40 cm de ancho en las calles que aparentemente las casas están más hacia la calle, entonces creíamos conveniente proponer que toda la calle, yo digo a veces técnicamente uno no puede definir si no son ustedes los encargados de eso, toda la calle esté definida en una sola dimensión y tomamos como referencia para no está salidas la colocación de los postes que sostienen el alumbrado de energía eléctrica aparentemente ellos y están ubicados de manera a lo mejor con las medidas exactas Esa fue la referencia y de los postes que hacía acá, cómo se supone que los postes de energía tiene el cableado deben estar al filo de las aceras o veredas tomando en cuenta desde los postes hacia acá hay 10 metros punto 40, deberíamos sugerirle que se las dejé a ese ancho de 10 metros que es lo mínimo que se puede hacer y de ahí se quita los 3 metros en este caso sería para las veredas, pero más bien Yo propongo de que conjuntamente si es necesario con nosotros el equipo técnico, de topografía incluso de agua potable porque los moradores manifestaron las cañas para el cantarillas para el agua y están ubicadas al filo de 10 o 9 m entonces en conjunto ir nosotros todos hacer un estudio a ver la posibilidad de reducir a 10 a 9 todos los pro y los contras después emitir un criterio aquí sí que es procedente como usted lo dice no es necesario tener el resultado del producto de la consultora que se está haciendo el los pugs y pdot nosotros lo podemos hacer un estudio con los moradores que estén presente, sobre todo porque lo manifestaba que las calles van cambiando de acuerdo a la actualización del tiempo y creo que eso se debe definir al momento que se tomó una decisión, si es Residencial o es comercial porque no se puede estar cambiando cada vez que viene una solicitud de los moradores y ya no quieren que se hace desear sino comercial o viceversa.

Yo sí voy en ese sentido y hay que ser un poquito más estrictos y si una vez se decidió hacer una calle se la debe mantener, porque mire si nosotros accedemos a una petición de reducción o de comercial a Residencial etcétera, nos ponemos compañeros que vamos a tener una lluvia de solicitudes A lo mejor pidiendo reducción de calles o a lo mejor cambiando de residencia a comerciales, y yo pienso que debemos ser un poco más estrictos de mantenerse en lo que ya se ha dado al inicio, yo propongo compañeros en este punto en que estamos específicamente si es necesario vayamos hacer un análisis una inspección todos con la presencia de todo el equipo que sea necesario para poderlo definir toda la calle que está solicitando porque a mi modo de ver cómo lo dije anteriormente hasta estéticamente la calle quedaría una sola dimensión desde la avenida amazonas hasta la avenida al colegio.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay otro criterio propagan para salir de este enfrascamiento, para someter a votación.

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Señor alcalde compañeros concejales señor secretario es lamentable pero nosotros nos haya tocado venir a dar solución los problemas que fueron generados realización como tal y ahora nosotros aprobar el pedido que hace los moradores de este barrio de la calle San Antonio acatando los informes técnicos de planificación y el ingeniero de Obras Públicas si nosotros aprobamos esto se va a generar un caos, porque sí es cierto que hay en otras calles también esos mismos inconvenientes aquí hay una ordenanza donde dice toda calle debe tener 12 metros no sé porque emitieron los permisos de construcción a estos ciudadanos cuando ahora los restos de moradores quieren hacer sus construcciones están esos inconvenientes, personas honestas que quieren construir en la línea de fábrica de lo que Norma la ley que son 2 m pero sin embargo se topan con este inconveniente y vienen a pedir quedemos



soluciones, yo allí no quisiera comprometer Mi voto ni favor en contra porque realmente Esto va se va a generar un inconveniente queda un precedente aquí y nosotros el concejo aprobó la reducción de una calle de 12 metros que Norma la ley a 9 metros no estoy de acuerdo señores deberíamos tomar reconocimiento de un abogado de un jurídico también para que nos haga conocer el tema jurídico hasta donde podemos nosotros también se sancionados ser llamados de atención en caso de actuar, hasta allí señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, yo tengo una inquietud lo escuchaba al concejal al Lalanguí que decía qué ha habido autorizaciones de construcciones de funcionarios y aquí en nuestra gestión o en la anterior, o sea ellos dieron permiso de construcción si respeta la línea de fábrica o cómo es me dieron el permiso afuera, afuera del límite de la propiedad, mejor dicho.

ARQ. CARLA REINOSA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: si se les ha estado manejando acá con la dimensión de doce metros.

SEÑOR ALCALDE: Yo más bien propongo que el concejo como una entidad fiscalizadora, se fiscaliza el mal actuar de estos ex funcionarios porque ya no son funcionarios de esta gestión para buscar la responsabilidad del caso ya que hay ni un informe de plan de ordenamiento territorial que se aprueba que la dimensiones de 12 metros en ese entonces, más bien lo otro es rescatable de lo que decía el concejal Lalanguí de esperar el pugs en informe donde se pueda tomar alguna medida, no me quiero adelantar a nada mientras no se tenga los elementos de juicio, pero si lo veo importante que se debe nombrar a través del Consejo una comisión que se investigue en base a qué justificativo los funcionarios autorizaron las construcciones de esas viviendas en ese entonces no, no sé qué dicen ustedes es una propuesta que le hago al final el concejo es el que toma la decisión.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si me permites mi emoción también es ingeniero en ese tema nosotros nos pasaron uniforme Carlita nos ha pasado un informe con el criterio técnico suyo el criterio demás funcionarios si me hubiera gustado que dentro de tu conventos estén los temas legales, para poder tener todos los elementos de juicio, ahorita nosotros para quedar bien con las personas todos van a votar a a favor y aprobamos.

Lo que pasa que vienen los organismos de control y dicen en que se fundamentaron estos señores para ser buenas gentes, papanoeles en la institución municipal, y se vienen sanciones al concejo nosotros, ya ustedes como técnicos porque dan criterios técnicos, y no nos asumimos la votación y después nos van a venir a sanciones respectivas, el reforzar lo que dice el ingeniero Alberto que la comisión de fiscalización inició un proceso para poder averiguar investigar con los permisos de construcción y unas de las recomendaciones que todos los trabajos que están pendientes compañeros Clemente el cambio de hoy de una calle y algunas otras cosas que están pendientes qué es incluyan todas es en el PUGS y cuando vengan todas esas en el PUGS estoy allí estructuradas para poder aprobar, por qué lo digo porque si nosotros como dijo clementes la reducimos a la vía la gente ya nos llama y a mi calle porque no le dan tratamiento y no va y no vamos a estar calle tras calle qué te para cuando venga el plan de gestión y uso de suelo probamos una sola y de ahí en adelante tendrán que regirse a lo que probamos en ese momento Y ustedes como técnicos ayudar a cuidar que los ciudadanos cumplan con lo



qué determinamos cómo autoridades del cantón del gobierno municipal Es el mi propuesta.

CONCEJALA PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA: Si me permite diseñar alcalde compañeros concejales la mayoría de compañeros ya lo manifestado todas las inquietudes que hemos tenido como concejo, hacer una recomendación Una sugerencia muchas de las personas hacen sus viviendas Y sin permiso de construcción he ahí hay una casa que está a salir y no tiene permiso de construcción, él quiere sacar sus escrituras pero necesita la línea de fábrica para hacer todos esos documentos, ahora en nuestra administración no permitamos que se haga lo mismo que se hicieron en anteriores administraciones la moción del compañero Fabricio está la casa del señor Gonzaga si no me equivoco y si no hacemos nada la gente va a construir, usted dice Carlita que con municipio podemos demoler si le hacemos a una persona la gente va a tomar conciencia iban a sacar los permisos de construcciones, es una sugerencia no no por el bien mío sino por el bien de toda la institución Y de todos los que estamos aquí porque el día de mañana ya no estamos pero si dejar sentados es que unos está sufriendo algo hasta ahí nomás.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Señor alcalde compañeros y yo sólo por aumentarle lo que estamos sufriendo que no sólo se beneficia las cosas lindas que se hacen en el sector urbano que tenemos todos los servicios básicos que no va a haber muchos problemas pero que están haciendo por las organizaciones que se están en las diferentes organizaciones abajo los encaladas hay otras organizaciones que ya están casi listas y que no prestan los servicios básicos a Y quién les están dando los permisos de construcción que se puede hacer para que esa gente no siga construyendo Porque esa gente va a tener más problemas el municipio entonces tendríamos que tener en cuenta eso y mandar la gente para que esté vigilando de que la ciudadanía no no concluya si las debidas procesos que debe de hacer eso sería mi sugerencia arquitecta para que tome en consideración.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que más es un problema social de comportamiento del ciudadano, por ejemplo, aquí en la avenida Libertadores está construyendo Eucebio y a él le importa un pepino al municipio ya está notificado creo tres veces y sigue construyendo, hay gente que tiene el comportamiento *Discúlpeme la palabra bien estúpida llamémosle* así no se acoge a la normativa que es pero está prohibido entonces ahí están vamos una sola moción la aprobamos.

CONCEJAL DIDIER BORIS CARRANZA: Bueno compañeros yo quiero presentar como MOCION que antes de realizar o emitir una resolución para reducir la calle de San Antonio que se está proponiendo en la presente sesión que esperemos más bien el resultado del plan de ordenamiento territorial y de uso y gestión de suelo para tomar una decisión más acertada esa es mi misión compañeros.

SEÑOR ALCALDE: Tenía apoyó la moción del compañero o hay otra moción.

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Yo propongo compañeros para odiarnos este inconveniente que estamos ahora se forme una comisión para que haga la investigación de quién es dieron permiso de construcción a estos ciudadanos que no respetaron la línea de fábrica en lo que menciona los PUGS de doce metros.



SEÑOR ALCALDE: A ver estaría otra moción, no que no tiene relación al punto vamos primero con la de licenciado Didier, y la otra la dejamos como tarea para la comisión de fiscalización.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI: Ingeniero antes de que someta a votación, más bien su estructura demos la moción al respecto,

CONCEJAL DIDIER BORIS CARARNZA GARCIA: En qué sentido la hago.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI: La moción que por el momento la comisión yo Considero que es la comisión de servicios públicos porque netamente justamente se trata de un bien público hace las veredas y todos sus bienes son públicos, la comisión de servicios públicos haga el procedimiento dentro de la condición es una parte de la moción y el tema de lo que tiene que ver con planificación del lo dejemos suspendido hasta la aprobación del PUGS y allí se incluya todo lo que tiene que ver el tema de la problemática que tiene el cantón Chinchipe.

CONCEJAL DIDIER BORIS CARARNZA GARCIA: Compañero yo quiero pelear la moción en el sentido de que a la vez se nombre o se oficie a la comisión de servicios públicos para que haga el seguimiento respectivo frente a las autorizaciones de construcción a quienes en este caso han invadido un bien público esa es la emoción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene apoyo la moción del compañero?

SEÑOR SECRETARIO: Si tiene apoyo la moción por parte del concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: si no hay otra moción, someta a votación por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde vamos a proceder hacer la votación nominativa.

| NOMBRE                        | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO | AUSENTE |
|-------------------------------|---------|-----------|--------|---------|
| Líder Clemente Abad Abad      | ✓       |           |        |         |
| Manuel Enrique Amari Villacis | ✓       |           |        |         |
| Didier Boris Carranza García  | ✓       |           |        |         |
| Fabricio Lalangui Muñoz       | ✓       |           |        |         |
| Patricia July Núñez Rueda     | ✓       |           |        |         |
| José Alberto Jaramillo Núñez  | ✓       |           |        |         |

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con seis votos a favor, queda aprobada la moción presentada por el concejal Didier boris Carranza García.

**RESOLUCIÓN:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, POR MAYORÍA (6), RESUELVE: QUE SE SUSPENDA HASTA QUE EXISTA EL INFORME DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PUGS, Y, SE OFICIE A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAGA LA FISCALIZACIÓN A LOS EXFUNCIONARIOS QUE AUTORIZARON LA CONSTRUCCIÓN FUERA DEL MARCO**



**JURÍDICO Y QUE EN UN PLAZO DE TRINTA DÍAS REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE;**

\*\*\*\*\*

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo Punto por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

## **II. CLAUSURA.**

SEÑOR ALCALDE: Por agradecer compañeros la asistencia e invitarles a la convocatoria que le hagamos, las podamos atender en el tiempo necesario con estas palabras doy por clausurada la presente sesión muchas gracias.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHINCHIPE**

Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña  
**SECRETARIO GENERAL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE**